

Anexo Informe de Retorno de Resultados Proceso Participativo sobre el Proyecto de Decreto por el que se aprueba el Plan Director Red Natura en Castilla-La Mancha.

Organismo: Consejería de Desarrollo Sostenible.

Línea	Asunto	Comentario	Usuario	Denominación de la plataforma	Denominación de la Entidad
Línea Única Proyecto de Decreto por el que se aprueba el Plan Director Red Natura en Castilla-la Mancha.					
Línea única	Errata	Buenos días. Puntualmente, se ha advertido la existencia de una errata en la denominación de figuras que establece la Directiva Hábitat. En concreto, en el documento correspondiente al "Plan Director Red Natura 2000 CLM" (apartado 1. Introducción) consta erróneamente "Lugares de <b>Interés</b> Comunitario (LIC)" cuando la correcta denominación es "Lugar de <b>Importancia</b> Comunitaria". Saludos.	Sandra GM	Portal de Participación	Sandra GM
Línea única	Sierra de San Vicente y Valles del Tiétar y el Alberche	Desde hace años vengo observando un deterioro importante en la zona baja del río Alberche. Es como si el embalse de Cazalegas se estuviera extendiendo río arriba. La falta de corriente de los últimos tiempos ha provocado la aparición de nuevas islas, vegetación abundante cercana al curso e incluso nacimiento de árboles y otras especies en medio de los brazos originales del río. Lo que se llamaba hace tiempo la zona de El Rincón, situada justo antes del puente sobre el Alberche en la CM 5002 en el término municipal de Cardiel de los Montes, era un sitio de baño, esparcimiento y un soto natural bien cuidado en verano por las personas que iban a disfrutar del baño y por los quioscos que se	Pablo SL	Portal de Participación	Pablo SL

		<p>situaban en la pradera. El resto del año las vacas y ovejas hacían su trabajo y mantenían el soto limpio, consiguiendo que el cauce del río se mantuviera constante y en su sitio. Ahora todo eso ha desaparecido, perdiéndose así una zona de esparcimiento y un soto histórico de gran belleza. Lo que tenemos es un pequeño brazo de agua en ese espacio, con una corriente bajísima y un fondo cada vez más encenagado a pesar de que el embalse propiamente dicho comienza un kilómetro y medio o dos más abajo. Todo ello, unido al asentamiento de una gran vaquería en el término municipal de Cazalegas y a vertidos de alguna vaquería al arroyo Saucedoso, afluente del Alberche en el término municipal de Cardiel de los Montes, han provocado un deterioro considerable en la calidad del agua, dificultando el mantenimiento de especies autóctonas como el barbo, la boga, el galápago... Siendo ésta una zona ZEC/ZEPA propongo: - vigilancia intensiva de la calidad del agua en los sitios mencionados del río Alberche y de sus arroyos afluentes en esta parte baja (Arroyo Saucedoso, Arroyo de San Benito,...) - limpieza del cauce río abajo desde, al menos, el Vado de San Benito ( en el término municipal de Cardiel de los Montes) para conseguir retrotraerlo lo más posible a su estado original, lo que además ayudaría a evitar desbordamientos en los tiempos de crecida, como ya ocurrió el invierno y la primavera pasados, que conllevan riesgos para las personas e incluso aislamiento de viviendas. - limpieza del fondo del embalse de Cazalegas para quitar el cieno acumulado (</p>			
--	--	---	--	--	--

		la última vez que se hizo ésto fue hace más de 30 años) Un saludo			
Línea única	Aportaciones y recomendaciones de Fundación Global Nature	<p>ALEGACIONES DE FUNDACIÓN GLOBAL NATURE AL BORRADOR DEL PLAN DIRECTOR DE LA RED NATURA 2000 CASTILLA-LA MANCHA Consulta pública abierta por la Consejería de Desarrollo Sostenible de Castilla-La Mancha Fecha: Septiembre 2025</p> <p>1. Consideraciones Generales</p> <p>Desde Fundación Global Nature (FGN) valoramos positivamente la elaboración del Borrador del Plan Director de la Red Natura 2000 de Castilla-La Mancha. No obstante, se identifican carencias relevantes que proponemos para su subsanación: ausencia de <b>presupuesto detallado de ejecución</b>, falta de <b>mecanismos innovadores de financiación privada</b> y <b>escasa mención específica a los humedales como solución climática</b>. Estas alegaciones buscan reforzar la eficacia del Plan Director y su coherencia con la normativa y estrategias europeas.</p> <p>2. Observaciones al cuerpo del Plan Director</p> <p>En referencia al documento <b>BORRADOR ELABORACIÓN DEL PLAN DIRECTOR DE LA RED NATURA 2000:</b></p>	GLOBAL NATURE	Portal de Participación	FUNDACIÓN GLOBAL NATURE

		<ul style="list-style-type: none"><li>• Se propone incluir <b>mecanismos claros de financiación</b>, tanto públicos como privados, y activar <b>instrumentos innovadores</b> que faciliten la incorporación de financiación privada para la restauración de la naturaleza (p. ej. créditos de carbono, huella hídrica, huella de biodiversidad).</li><li>• Se valora positivamente la inclusión del <b>carricerín cejudo</b> (<i>Acrocephalus paludicola</i>) en el apartado 3.3. Aves del artículo 4 de la Directiva 2009/147/CE. La mejora del hábitat de esta especie, que utiliza los humedales de Castilla-La Mancha como lugar de descanso migratorio, es objeto del proyecto <a href="#">LIFE AWoM</a> (Aquatic Warblers on the Move - LIFE-2023-SAP-NAT). Este proyecto permitirá implementar mejoras en cuatro humedales de la región: Laguna Larga de Villacañas, Laguna del Longar en Lillo, Laguna de Manjavacas en Mota del Cuervo y Lagunas Grande y Chica de Villafranca de los Caballeros.</li><li>• En el Capítulo 16 (Red Natura 2000 en el contexto de cambio climático, pág. 125, 16.3) se solicita <b>incorporar explícitamente los resultados y la metodología del proyecto LIFE</b></li></ul>			
--	--	--	--	--	--

		<p><b>Wetlands4Climate</b>, en el que la JCCM ha colaborado. Concretamente, en el apartado 16.1.2.4. Efectos del cambio climático en los humedales, el texto actual menciona la restauración y la posibilidad de actuar sobre la urbanización en los vasos lagunares:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Basándonos en los resultados obtenidos por el LIFE Wetlands4Climate (LIFE19 CCM/ES/001235), coordinado por Fundación Global Nature y en donde la JCCM colaboró para alcanzar el éxito del proyecto; la metodología de mitigación climática obtenida por el proyecto señala, entre otros aspectos que:<ul style="list-style-type: none"><li>• El primer paso que se debe realizar para establecer una estrategia de gestión y/o restauración que integre la mitigación del cambio climático es evaluar el estado del humedal.</li><li>• Es importante destacar que cualquiera de las acciones de gestión y/o restauración que se pongan en marcha para el fortalecimiento del servicio mitigador y la capacidad de retención carbono, no deben comprometer la conservación de las características e integridad ecológicas de los humedales.</li><li>• Es necesario hacer una evaluación del estado de los humedales en los que se vaya a trabajar, que deberá realizarse siguiendo los criterios establecidos en la legislación relativa a la protección y conservación de estos ecosistemas, mediante indicadores de seguimiento, a partir de</li></ul></li></ul>			
--	--	---	--	--	--

		<p>los cuales se definan los objetivos de conservación o recuperación.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• La valoración de la capacidad como mitigadores del cambio climático de los humedales, para promover la comercialización y usos institucionales de créditos de carbono generados mediante medidas de conservación/restauración, precisa del desarrollo de metodologías rigurosas en la estimación del flujo de GEI.</li></ul> <p>l</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Son muy pocas las incidencias de ocupación urbanísticas en el vaso de los humedales de Castilla-La Mancha, como ejemplo, una casa de aperos construida en el vaso lagunar del humedal de Las Veguillas, ubicado entre los municipios de Yuncler y Villaluenga de la Sagra, Toledo. No obstante, es importante potenciar con claridad y rotunda prohibición no sólo de la urbanización de cualquier vaso lagunar en Castilla-La Mancha, sino también de su ocupación como lugar de labranza o actividad agrícola.</li></ul> <p>l</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Por lo anterior se propone <b>modificar el párrafo del Borrador</b>, de la siguiente forma (cambios propuestos incorporados en negrita):</li></ul>			
--	--	---	--	--	--

		<ul style="list-style-type: none"><li>• <i>“Ante esta situación, se plantea como medida fundamental para luchar contra los efectos del cambio climático el desarrollo de actuaciones de restauración y <b>gestión</b> que reviertan la situación de estos espacios, incidiendo en los procesos de desecación artificial que afectan a todo el sistema, <b>promoviendo entonces la gestión a través de desbroce de la vegetación acuática emergente y conservación y promoción de las poblaciones de plantas acuáticas sumergidas, el decapado del suelo en la zona de descarga de aquellos humedales que reciben efluentes de depuradoras y que deben llevar como complemento un filtro verde y la regulación del régimen hídrico de los humedales permanentes.</b></i></li><li>•</li><li>• <i><b>Además, se reforzará convenientemente la prohibición de urbanizar y desarrollar actividades agrícolas en los vasos lagunares, sobre todo, ante las perspectivas de incremento de los episodios de inundaciones y las repercusiones económicas que estos conllevan.</b></i></li><li>• <i><b>Se promoverá la comercialización y usos institucionales de créditos de carbono generados mediante medidas de conservación/restauración, precisa del desarrollo de metodologías rigurosas en la</b></i></li></ul>			
--	--	---	--	--	--

		<p><b>estimación del flujo de GEI como la desarrollada por la iniciativa LIFE Wetlands4Climate.</b></p> <p>2. Alegaciones al Anexo III – Otras especies de interés de conservación</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• En el apartado 2.2. Invertebrados, el texto menciona especies de interés de conservación no incluidas en los objetivos de Red Natura 2000. Se solicita incluir las siguientes <b>especies de Anostraca</b> (Crustacea: Branchiopoda), detectadas en 2021 en humedales de Castilla-La Mancha: <ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Branchipus cortesi</i></li> <li>• <i>Chirocephalus diaphanus</i></li> <li>• <i>Tanymastix stagnalis</i></li> </ul> </li> </ul> <p>Justificación: siendo las <b>primeras citas para las provincias de Ciudad Real y Toledo</b>, constituyendo esta última el límite septentrional conocido para la especie. A raíz de los últimos estudios filogeográficos en diferentes especies de Anostraca, que desvelan la presencia de linajes intraespecíficos estructurados geográficamente, se pone de manifiesto la necesidad de dirigir los esfuerzos de conservación a identificar y delimitar las poblaciones evolutivamente independientes para tratarlas como unidades de conservación. De igual forma, se destaca el <b>potencial que tiene este grupo en términos de conservación</b> y las presiones a las que se ve sometido, y por ello se sugiere la necesidad de</p>			
--	--	--	--	--	--

		<p>apoyar el desarrollo de los usos tradicionales del medio, que fomentan la heterogeneidad del terreno y favorecen la formación de charcos efímeros e inestables en el tiempo. Referencia: <a href="#">Sainz-Escudero, L. et al. 2021. Nuevas localizaciones de Anostraca en el oeste de la Península Ibérica. Heteropterus Rev. Entomol. 21(1): 55-77.</a></p> <p>4. Alegaciones al Anexo VI – Conectividad ecológica</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• En el apartado <b>4.3 Recomendaciones para la mejora de la conectividad de humedales</b> (p. 33), se propone incluir: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Incluir <b>reptiles ligados al agua</b> (galápago europeo, culebra de collar, culebra viperina) en la matriz de idoneidad.</li> <li>• Incorporar <b>medidas específicas contra especies invasoras</b> que afectan a los humedales (galápago de Florida, alburno, gambusia, etc.).</li> <li>• <b>Restringir el uso de biocidas</b> en bordes de cursos de agua y cuencas endorreicas.</li> <li>• <b>Prohibición de vertidos</b> de todo tipo de residuos (sólidos, líquidos, pastosos)</li> <li>• Fomentar <b>acuerdos de custodia</b> del territorio.</li> <li>• Valorar la <b>compra de parcelas perilagunares</b> para conservación y conectividad.</li> <li>• Fomentar <b>franjas de vegetación natural</b> en parcelas agrarias perilagunares.</li> </ul> </li> </ul>			
--	--	---	--	--	--

		<ul style="list-style-type: none"><li>• Incluir explícitamente la necesidad de contemplar escenarios de cambio climático en la mejora de calidad de hábitat.</li><li>• Añadir como punto j: Promover las <b>buenas prácticas agroambientales en parcelas agrarias perilagunares</b>, especialmente en humedales temporales.</li></ul>			
		<ul style="list-style-type: none"><li>• En el apartado <b>3.7 Recomendaciones para la mejora de la conectividad fluvial</b> (p. 28), se propone añadir:<ul style="list-style-type: none"><li>• Prohibición de vertidos de residuos de cualquier tipo</li><li>• Deslinde del dominio público hidráulico en todos los tramos.</li><li>• Control de extracciones de agua sin concesión.</li></ul></li></ul>			
		<ul style="list-style-type: none"><li>• En el apartado <b>5.2.5. Factores que afectan a la pérdida de hábitat</b>, se sugiere añadir el siguiente párrafo:<ul style="list-style-type: none"><li>• “En relación con la <b>cartografía empleada (SIGPAC 2022) como base de la modelización de la conectividad</b>, debe señalarse que la misma se encuentra <b>desactualizada</b> respecto a los rápidos cambios de uso del suelo acontecidos en los últimos años. En particular, la implantación de</li></ul></li></ul>			

		<p>infraestructuras energéticas, especialmente parques solares fotovoltaicos y sus proyectos de hibridación con energía eólica, constituye un factor de creciente relevancia en la fragmentación de hábitats y la pérdida de conectividad de especies esteparias y agrarias. Se recomienda, por tanto, que en futuras actualizaciones del análisis se contemple expresamente este tipo de infraestructuras como elementos de resistencia y barreras que comprometen la conectividad ecológica.”</p>			
		<ul style="list-style-type: none"><li>• En el <b>apartado 5.3 Principios de conservación en ecosistemas agrarios</b>, añadir: fomentar la <b>trashumancia y el mantenimiento de cañadas reales</b> como ejes de conectividad. En cultivos de cereal, <b>favorecer el pastoreo</b> en pseudoestepas y barbechos vegetados.</li><li>• En el apartado <b>5.4 Directrices y recomendaciones en ecosistemas agrarios</b>, se sugiere añadir un punto d):<ul style="list-style-type: none"><li>• Incluir medidas de la <b>Submedida 12.1 del PDR 2014-2020</b> (pagos compensatorios por zonas agrícolas de la Red Natura 2000 en el marco del Programa de Desarrollo Rural para Castilla-La Mancha 2014-2020.)</li></ul></li></ul>			

		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Incluir medidas y del <b>Plan de conservación de aves esteparias (LIFE Estepas de La Mancha).</b></li> </ul> <p>5. Alegaciones al Anexo VIII – Directrices de gestión</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• En el <b>apartado 1.2 Agricultura y ganadería</b>, modificar el texto para añadir (en negrita para ilustrar): <ul style="list-style-type: none"> <li>• “Las medidas de gestión sobre la agricultura y la ganadería irán encaminadas a la mejora y conservación de los hábitats y especies de interés comunitario presentes en el espacio Natura 2000, así como de la consecución de sus estados de conservación favorables <b>y la implementación de estrategias de mitigación y adaptación climática, con especial atención a zonas perilagunares.</b></li> </ul> </li> <li>• En el <b>apartado 1.8 Recursos hídricos</b>, añadir un punto d): <ul style="list-style-type: none"> <li>• “Se impulsará el desarrollo e implementación de metodologías de mitigación climática asociadas a la restauración y gestión de humedales, compatibilizando la lucha contra el cambio climático, la conservación de la biodiversidad y la</li> </ul> </li> </ul>			
--	--	---	--	--	--

		<p>optimización de recursos financieros. Ejemplo: metodología LIFE Wetlands4Climate.”</p> <p>6. Alegaciones al Anexo IX – Hábitats forestales y especies de flora</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Integración de la adaptación al cambio climático en la gestión forestal.</b> El borrador del Plan Director y sus anexos IXa y IXb recogen hábitats forestales prioritarios (encinares, alcornocales, pinares, robledales y bosques de ribera) y especies de flora sensibles, pero no incluyen de forma explícita la necesidad de integrar herramientas de adaptación al cambio climático en la planificación y gestión. Se <b>solicita:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Incorporar el uso obligatorio de herramientas de diagnóstico climático (ForestAdapt Tool, FITOCLIM u otras equivalentes) en los planes de gestión de ZEC y ZEPA, para anticipar riesgos y seleccionar especies y procedencias resilientes. <b>Justificación:</b> Estas herramientas ya han sido testadas en proyectos como LIFE Soria ForestAdapt y permiten tomar decisiones documentadas, reducir la vulnerabilidad frente a sequías, plagas e incendios y garantizar la resiliencia de los hábitats forestales a largo plazo.</li> </ul> </li> <li>• <b>Gestión activa de montes frente a incendios y degradación.</b> Los planes de gestión reconocen</li> </ul>			
--	--	---	--	--	--

		<p>amenazas para hábitats y flora asociadas al abandono de usos tradicionales y a la homogeneización de masas forestales, pero no especifican medidas de gestión activa adaptadas al cambio climático. Se propone:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Incluir de manera explícita <b>tratamientos selvícolas preventivos</b>, fomento del <b>pastoreo extensivo regulado</b>, resinación sostenible y aprovechamiento de biomasa como medidas de conservación y prevención de incendios en los hábitats forestales de la Red Natura. <b>Justificación:</b> Estas prácticas reducen la carga de combustible, favorecen la regeneración natural, fijan población rural mediante actividades económicas sostenibles y son coherentes con la mejora del estado de conservación de hábitats y especies.</li> </ul> <ul style="list-style-type: none"> <li><b>Restauración y mantenimiento de infraestructuras verdes</b> El documento identifica la importancia de los bosques de ribera y zonas húmedas, pero no se concretan medidas suficientes para restaurarlos y mantenerlos como elementos clave de regulación hídrica. Se propone: <ul style="list-style-type: none"> <li>Priorizar actuaciones de <b>restauración de bosques de ribera, humedales y charcas ganaderas dentro de los espacios Red Natura</b>, vinculadas a la gestión forestal y</li> </ul> </li> </ul>			
--	--	---	--	--	--

		<p>agroganadera. Justificación: Estas infraestructuras verdes actúan como barreras naturales frente a inundaciones, almacenan agua en periodos de sequía, mejoran la infiltración y prestan servicios ecosistémicos adicionales, como la creación de hábitats para anfibios, aves y polinizadores.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• <b>Reconocimiento y financiación de servicios ecosistémicos:</b> El Plan Director no prevé mecanismos claros para financiar la gestión forestal adaptativa ni reconoce de forma directa los servicios ecosistémicos generados por los montes. Se propone:<ul style="list-style-type: none"><li>• Establecer un <b>sistema de ayudas económicas e incentivos fiscales</b> en los planes de gestión de la Red Natura que remunere explícitamente servicios ecosistémicos como la regulación hídrica, la captura de carbono, la conservación del suelo y la prevención de incendios. Justificación: Este reconocimiento económico es fundamental para garantizar la viabilidad de las medidas propuestas, favorecer la implicación de propietarios y entidades locales y alinear la gestión de Red Natura 2000 con los objetivos europeos de resiliencia climática.</li></ul></li><li>• <b>Gobernanza y participación local:</b> El borrador señala la necesidad de coherencia entre planes de</li></ul>			
--	--	--	--	--	--

		<p>gestión, pero no establece un mecanismo claro de participación local ni de apoyo técnico para los gestores. Se propone:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Incluir en el Plan Director <b>espacios de diálogo permanentes</b> entre administraciones, propietarios, técnicos forestales, empresas y sociedad civil, así como programas de formación en gestión forestal adaptativa para responsables de ZEC y ZEPA. Justificación: La <b>gobernanza multinivel y la capacitación técnica</b> son condiciones indispensables para garantizar la aplicación efectiva de las medidas de adaptación, mejorar la coherencia entre planes y asegurar la implicación social en la gestión de la Red Natura 2000.</li></ul>			
--	--	---	--	--	--